

La investigación europea del apagón apunta a fallos de REE, las empresas y los reguladores

Los expertos internacionales presentan un listado de 22 recomendaciones para que no vuelva a caer de forma drástica el suministro energético ► Resaltan la falta de incentivos y sanciones

JUAN CRUZ PEÑA /
MANUEL V. GÓMEZ
MADRID / BRUSELAS

Una tormenta perfecta provocada por múltiples factores. Esto fue lo que ocasionó el gran apagón que vivió la península Ibérica el 28 de abril del año pasado. Hubo fallos de las eléctricas, de las grandes centrales de generación, de las renovables que se desconectaron indebidamente, de Red Eléctrica y, a ello, se suma una regulación poco adecuada que desembocó en esa gran caída eléctrica, “sin precedentes”, de hace un año, según la investigación europea de una cincuenta-na de expertos de Entso-e, la organización que agrupa a los gestores de redes eléctricas en Europa. La conclusión viene a ser que hubo una falla sistémica que se combinó para llevar al sistema eléctrico a un “punto de no retorno” e, incluso, ve problemas en el proceso de reposición, que tardó 16 horas y hasta ahora había sido elogiado por su rapidez.

Apenas tres días después del apagón, Entso-e creó un grupo de expertos para averiguar qué es lo que había pasado en el peor apagón en Europa en décadas. En octubre pasado ya presentaron un informe preliminar lamentando que faltaban datos de las empresas. El viernes a primera hora presentaron un documento que tiene como objetivo principal presentar recomendaciones, 22 en total, para mejorar la gestión y evitar que se repita un evento similar. Aunque para formular estos consejos los expertos han analizado lo que sucedió. “No hubo un solo culpable de esto. Y, de hecho, esta no era nuestra tarea. Nuestro trabajo era buscar las causas”, explicó Klaus Kaschnitz, el responsable de la investigación. El informe publicado el viernes, de 446 páginas, identifica deficien-



cias en la gestión de Red Eléctrica al señalar que la conexión y desconexión de componentes críticos para el control de la tensión se realizaba de forma manual: “Lo que requería un cierto tiempo para la toma de decisiones y el procesamiento”, señala el documento.

Además, subraya que no existía una supervisión en tiempo real de la diferencia entre la potencia reactiva –una energía necesaria para crear los campos magnéticos necesarios para el funcionamiento del sistema– que las centrales estaban aportando. Red Eléctrica, el operador, necesitaba este aporte y la ausencia de esta supervisión impidió identificar el riesgo cuando la tensión se acercó a niveles críticos.

También hay responsabilidad de las grandes eléctricas (Iberdrola, Endesa y Naturgy, fundamentalmente) puesto que el análisis muestra que el aporte de esa potencia reactiva de varios generadores convencionales fue insuficiente,

cumpliendo con menos del 75% de las solicitudes del operador del sistema en las horas críticas.

Renovables

En el caso de las renovables, su parte de responsabilidad llegó, según el informe, porque funcionaban bajo un factor de potencia fijo. Esto quiere decir que no reaccionaban ante cambios en la tensión para ayudar a estabilizarla y hay que recordar que el 28 de abril, a las 12.32, poco antes del apagón, hubo dos episodios de caída de tensión. Además, muchas plantas generadoras de este tipo de fuente se desconectaron automáticamente antes de alcanzar los límites de tensión permitidos en los puntos de acceso a la red.

Por último, de la lectura del informe definitivo también se desprende un problema con los criterios que marcan los reguladores del sistema eléctrico, es decir, el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comisión Nacional del Mer-

Un coche en una calle en Barcelona durante el apagón eléctrico el 28 de abril de 2025. ALBERT GARCIA

cado y la Competencia, que son los órganos que tienen estas competencias. En España, apunta el informe, el rango de tensión excepcional de la red de 400 kV en España opera bajo una normativa específica que permite un rango de tensión más amplio que en el resto de Europa. Esto dejó un margen “muy reducido o inexistente” entre el límite de funcionamiento normal y la tensión que provoca la desconexión automática de seguridad de los generadores.

A esto se añade, también en el capítulo regulatorio, la falta de incentivos y sanciones. El marco regulatorio para las centrales convencionales no incluía criterios explícitos sobre el comportamiento dinámico necesario, ni existían consecuencias económicas si los generadores no cumplían con los requisitos de control de tensión. Tras el apagón, la Secretaría de Estado de Energía ya instauró un régimen sancionador. Por su parte, la CNMC pre-

sentó este mismo jueves un informe con propuestas de mejora para evitar un incidente como el de hace casi un año.

Un elemento adicional, y que ya había apuntado Red Eléctrica, que contribuyó a provocar el gran apagón, fue el autoconsumo. La sobretensión que hubo en el sistema durante las oscilaciones provocó que un número significativo de pequeñas unidades solares fotovoltaicas (menores de 1 MW) se desconectaran. Esta reacción en cadena agravó la inestabilidad.

Datos clave

Hay un punto adicional al que miran los investigadores europeos, que proceden de los diferentes gestores de redes del continente (TSO, por sus siglas en inglés) y de los reguladores nacionales de cada país. Denuncian la falta de acceso a datos clave, algo que ya destacaron en sus conclusiones preliminares de hace medio año.

El informe contiene un capítulo dedicado a las recomendaciones que se dividen en cinco partes: control de tensión, oscilaciones, desconexiones, plan de contingencias y restablecimiento del sistema.

Una vez publicado el informe, Red Eléctrica, el gestor español de la red de transporte eléctrico, que forma parte de Entso-e, emitió un comunicado destacando que los factores que provocaron del apagón fueron múltiples y “no existe una causa atribuible a Red Eléctrica”. “Las conclusiones [de los expertos] ratifican el análisis realizado por Red Eléctrica como operador del sistema publicado el 18 de junio del pasado año, en cumplimiento de sus obligaciones legales. En ese momento, el operador aportó evidencias de que Red Eléctrica no falló y cumplió con la normativa antes, durante y después del apagón”, señala.

Solo tres días después del apagón, Entso-e creó un grupo para investigar

Se debió a una tormenta perfecta provocada por múltiples factores